

# El régimen de comercio de derechos de emisión

Mª Eugenia Martínez Antonio Dirección General de Educación Ambiental

#### **Objetivos**

- •Conocer qué es un Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE).
- Entender cómo funciona el RCDE de la Unión Europea.
- •Valorar el funcionamiento del RCDE (UE, España, Aragón) de cara a cumplir los objetivos de la UE (Acuerdo de París, Pacto Verde, *Fit for 55*).

## Antecedentes (I)

- •1979. 1<sup>a</sup> Conferencia Mundial sobre el Clima Problema global urgente.
- •1987. Protocolo de Montreal Protección de la capa de ozono.
- •1988. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) Informes de evaluación, no prescriptivos.



### Antecedentes (II)

- •1992. Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático Estabilizar entre 1994 y 2000 las emisiones de GEI vs niveles de 1990.
- •1997. Protocolo de Kyoto Compromiso CE: reducir emisiones GEI un 8 % entre 2008 y 2012 vs niveles de 1990. Comercio de derechos de emisión.
- •2003. Directiva 2003/87/CE Se establece RCDE en la CE.

### Qué es un RCDE (I)

- •Instrumento financiero de mercado.
- Objetivo: reducir las emisiones de GEI.
- Afecta a instalaciones y actividades grandes emisoras de GEI.
- •Se basa en el principio "Quien contamina, paga".

## Qué es un RCDE (II)

- •"Techo y comercio" (cap and trade):
  - El legislador define un techo de emisiones para los participantes.
  - Se establece un sistema de mercado sobre los derechos de emisión:

1 derecho de emisión = 1 ton de  $CO_2$  (eq)

- Los participantes cuentan con derechos de emisión.
- Si las emisiones < derechos disponibles venta derechos.
- Si las emisiones > derechos disponibles compra derechos.
- A < nº derechos disponibles, > precio del carbono y > incentivo para reducir emisiones.
- El participante entrega derechos = nº de emisiones.

### Los RCDE en el mundo (I)

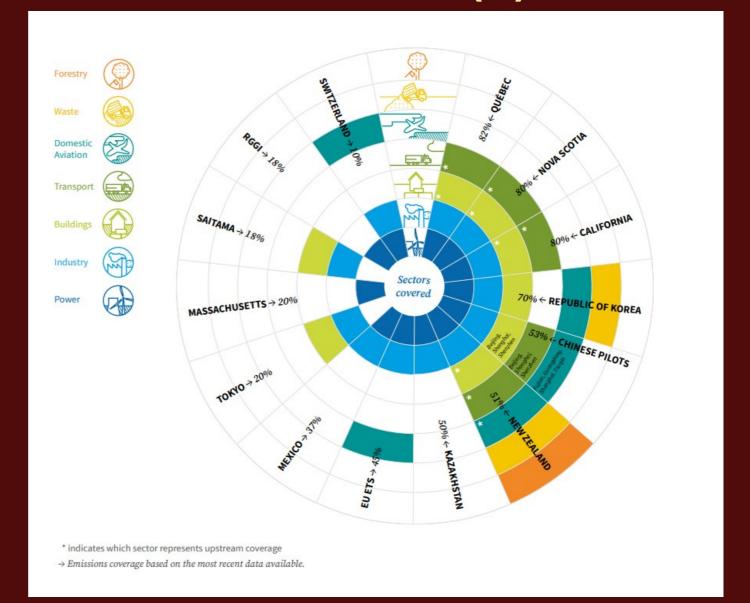




#### Los RCDE en el mundo (II)

Distintos sectores
cubiertos por los distintos
RCDE (*ETS*, *Emission Trading Schemes*).

2020: Todos los RCDEexistentes cubrían sólo el17 % de las emisionesde GEI.



#### El RCDE de la UE

- •Directiva 2003/87/CE (\*) Ley 1/2005, de 9 de marzo.
- •En funcionamiento desde 2005 (año de referencia).
- •Fases: I (2005-2007), II (2008-2012), III (2013-2019) y IV (2021-2030).
- Opera en 30 países: EU 27 + Noruega, Islandia y Liechtenstein.
- •El mayor del mundo en términos de volumen de comercialización.

## RCDE1 / ETS1 (I)

- Sectores afectados:
  - Instalaciones fijas: Instalaciones de electricidad y generación de calor, sectores industriales de gran consumo de energía (cemento, vidrio, papel, yeso, petróleo...)
  - Operadores aéreos (\*)
  - Transporte marítimo (\*\*)
- Instalaciones de bajas emisiones (< 25.000 ton CO<sub>2</sub> /año (y en combustión < 35MW), y hospitales): obligaciones rebajadas, menor carga administrativa.</li>

<sup>(\*)</sup> Directiva 2008/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008. Ley 13/2010, de 5 de julio.

### RCDE1 / ETS1 (II)

Abarca aproximadamente 8.500 instalaciones y 400 operadores aéreos.

Cubre el 40 % de las emisiones de GEI en la UE (sector regulado).

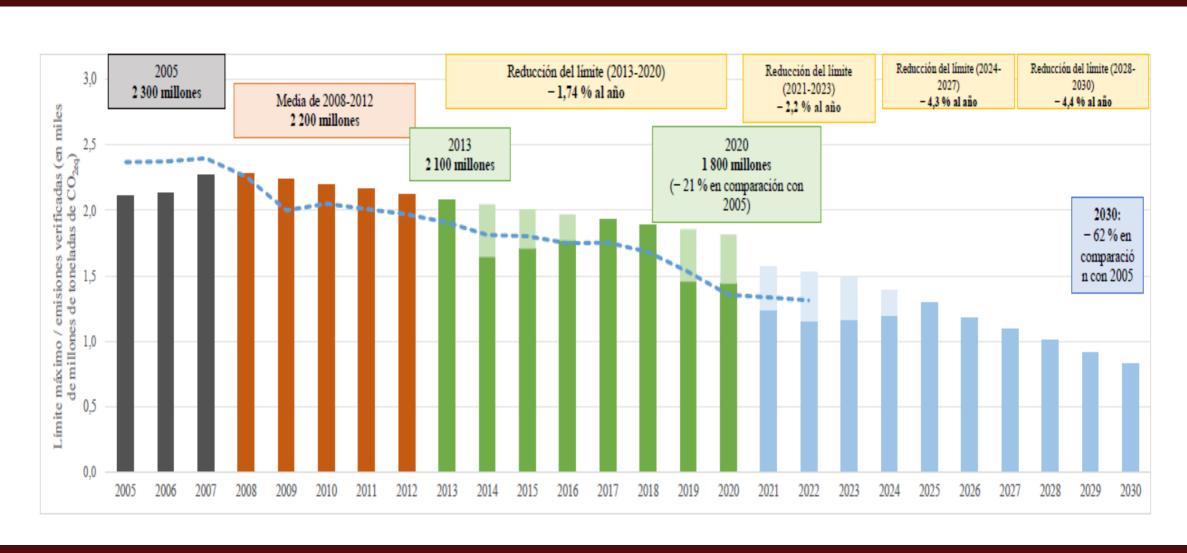
Objetivo: reducir las emisiones de GEI en 2030 un 62 % vs niveles de 2005.

#### RCDE2 / ETS2

- Nuevo régimen. Notificación en 2025, operativo en 2027.
- Aplica a despacho de combustibles para los sectores:
  - Edificios, transporte por carretera y otros sectores.
  - Las emisiones de GEI de edificios y del transporte por carretera suponen el 30 % del total de las emisiones de GEI en la UE.
- Objetivo: reducir emisiones en 2030 un 42 % vs niveles de 2005.



#### El techo de derechos de emisión





#### Obtención de los derechos de emisión

- ·Asignación: mecanismo por el que se reparten los derechos de emisión.
- ·Hasta 2013, los Estados Miembros tenían un Plan de Asignación.
- •Desde 2013, normas armonizadas en la UE.
- •Actualmente:
  - Asignación gratuita
  - Subasta

#### Asignación gratuita (I)

- ·Asignación gratuita a determinadas instalaciones y operadores aéreos.
- •Durante las fases I y II:
  - Principal método de asignación (> 90 % de los derechos).
  - Se basaba en datos de emisiones históricas (grandfathering).
  - Desde la fase III:
  - Se eliminó la asignación gratuita a las instalaciones generadoras de electricidad.
  - Se basa en valores de referencia (benchmarking) y en nivel histórico de actividad.
  - Las instalaciones menos eficientes reciben menos derechos.



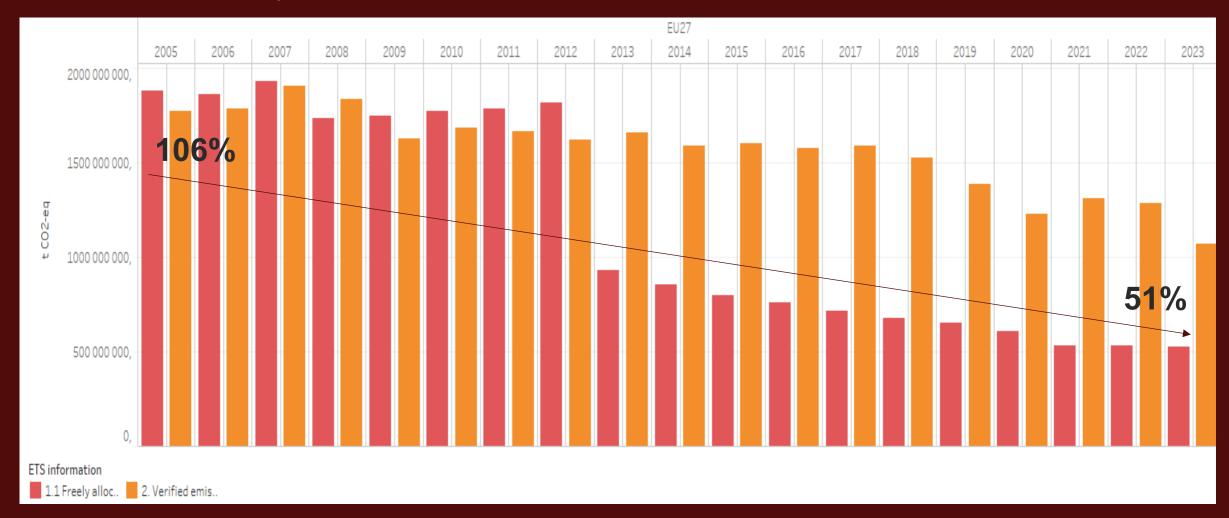
#### Asignación gratuita (II)

#### •En la fase IV:

- Asignación del 43 % de los derechos disponibles.
- A instalaciones de sectores con riesgo de fuga de carbono (*Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera, MACF*).
- Para sectores no expuestos a fugas la asignación se va a reducir de manera gradual, hasta eliminarla por completo en 2030.
- No habrá asignación gratuita un año si la instalación no ha cumplido con sus obligaciones de entrega de derechos de años anteriores (\*).

#### La asignación gratuita en la UE 2005 - 2023

#### Datos de instalaciones fijas



- •Adquisición de derechos en un mercado de oferta y demanda.
- •Fases I y II: la mayoría de los Estados Miembros de la UE no realizó subastas.
- •Desde la fase III es el método principal de asignación.
- •Desde 2019, los Estados Miembros de la UE subastarán todos los derechos que no se asignen de forma gratuita y que no se hayan incorporado a la reserva de estabilidad del mercado.
- •Desde 2021: se subastará el 57 % de los derechos disponibles.

- ·Libertad de concurrencia, publicidad, transparencia, no discriminación.
- •Pueden participar: sujetos regulados del RCDE, agrupaciones empresariales, compañías de inversión.
- •Plataformas de subastas operadas por empresas privadas.
  - Plataforma común de la UE. European Energy Exchange, en Leipzig.
  - Plataformas nacionales: Alemania, Polonia.
  - La plataforma común subastas los lunes, martes y jueves.
  - Ronda única, oferta sellada y precio uniforme.

#### Subasta (III)

**Example:** Auction for <u>1 million EUAs</u>

#### Order book

after close of bidding window phase

Bidder	Price	Volume
Α	62.00 €	500,000
В	66.00 €	600,000
С	64.00 €	300,000
D	65.00 €	800,000
E	65.00 €	500,000
F	75.00 €	10,000
Total		2,710,000



#### Order book

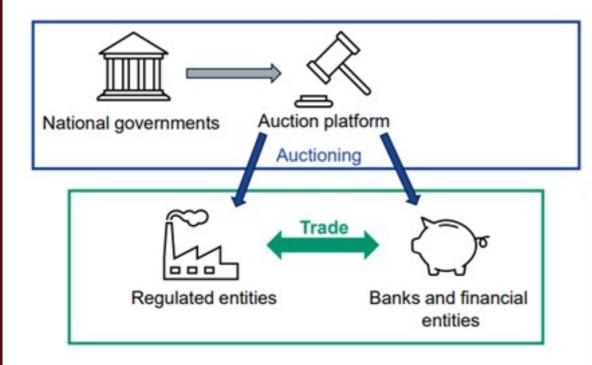
sorted by price

Bidder	Price_	Volume
F	75.00 €	10,000
В	66.00 €	600,000
D	65.00 €	800,000
E	65.00 €	500,000
С	64.00 €	300,000
Α	62.00 €	500,000
Total		2,710,000

<b>Allocation</b>
10,000
600,000
*390,000
0
0
0
1,000,000



#### Subasta (IV)



#### **Primary market**

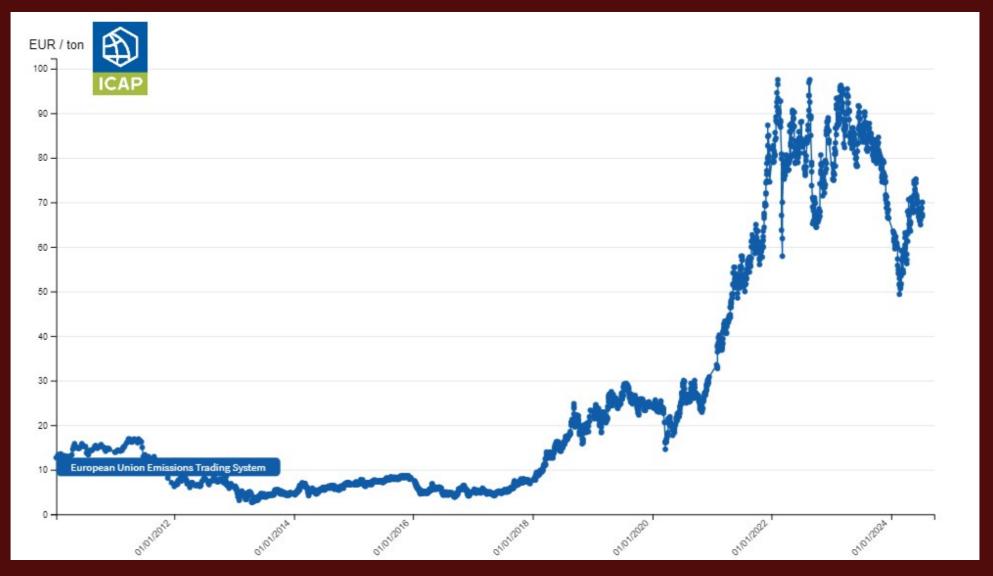
- Participants: regulated entities, financial actors.
- Functioning: the auction platform auctions allowance on behalf of the Member States

#### Secondary market

- Participants: regulated entities, financial actors.
- Functioning: different trades can take place.
  - Spot: allowances paid and delivered today
  - Futures: delivery and payment will occur in the future at a price agreed today.
  - Other financial derivatives



## Subasta (V)



#### ¿Qué se hace con los ingresos de las subastas?

- Fase IV: los ingresos obtenidos se destinarán a la lucha contra el cambio climático.
- Fondo de Innovación de la UE / Fondo de Modernización de la UE.
- Al menos el 50 % deberá usarse para fines como:
  - Captura de carbono mediante silvicultura.
  - Paso a formas de transporte con bajas emisiones.
  - Medidas de adaptación al cambio climático.



#### Obligaciones de los afectados (I)

#### Autorización (AEGEI)

- En la AEGEI: plan de seguimiento (PS) DG Educación Ambiental





#### Obligaciones de los afectados (II)

#### Seguimiento, notificación y verificación de las emisiones (\*)

- La instalación presentará anualmente un informe anual de emisiones (AER).
- Principio de los cuatro ojos (verificador y revisor).
- Para determinar el número de derechos de emisión a entregar.

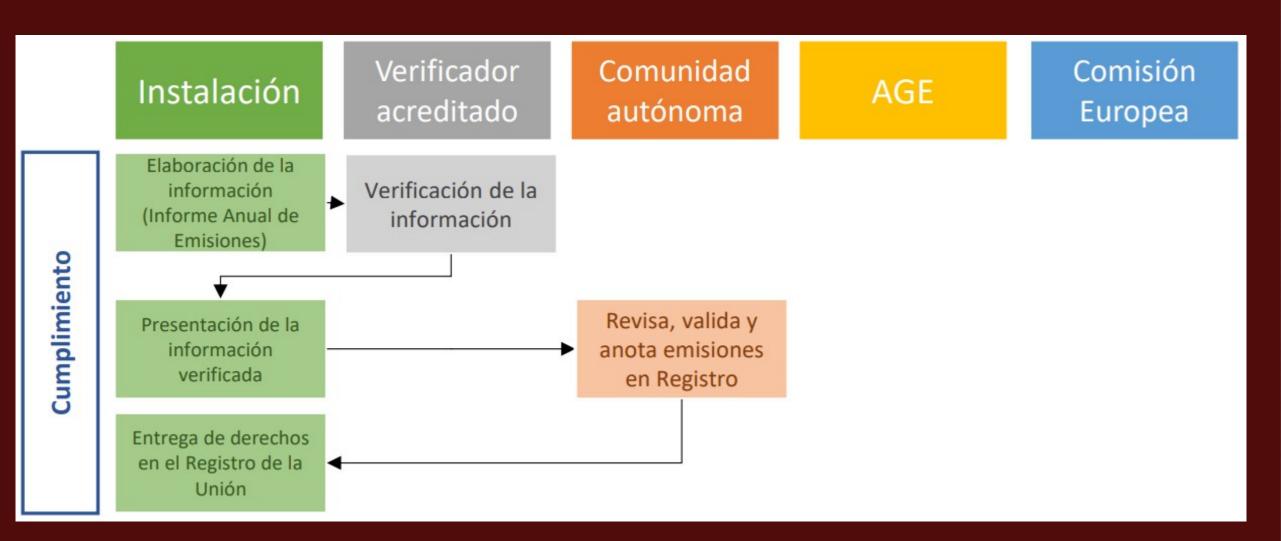
#### Obligaciones de los afectados (III)

#### Entrega de derechos antes del 30 de septiembre

- Nº de derechos = emisiones notificadas y verificadas.
- Derechos propios, adquiridos en subasta, en mercado secundario...
- Cuenta de haberes en el Registro de la Unión
- •Registro electrónico.
- Contabilidad de los derechos de emisión en circulación: cuántos hay y titularidad.
- •Seguimiento del cumplimiento de entrega de derechos por parte de los participantes.
- •Administrado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
  - Sanciones: 100 € por derecho no entregado.

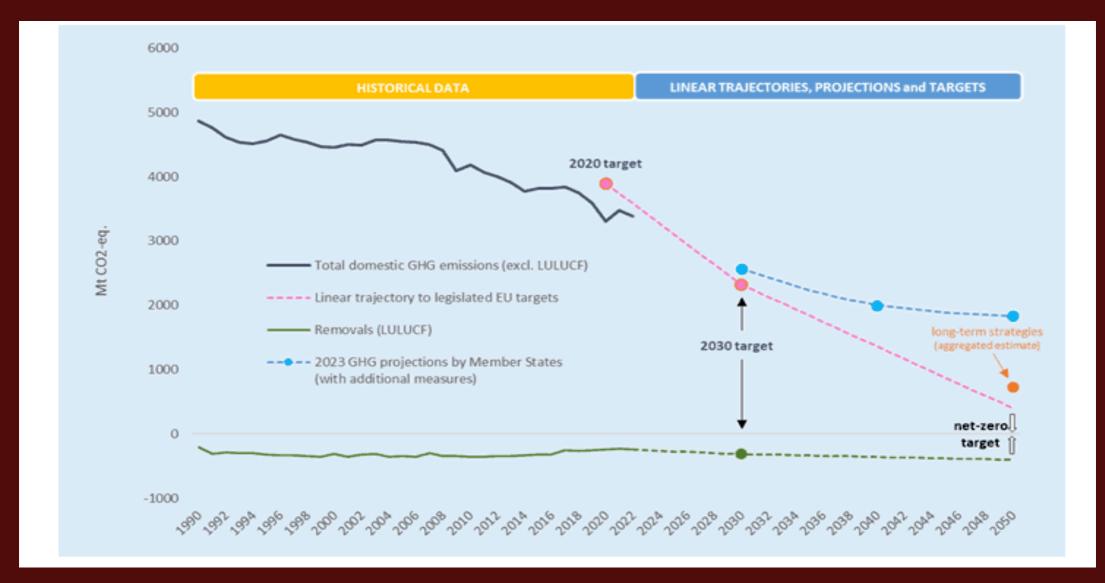


#### Obligaciones de los afectados (IV)



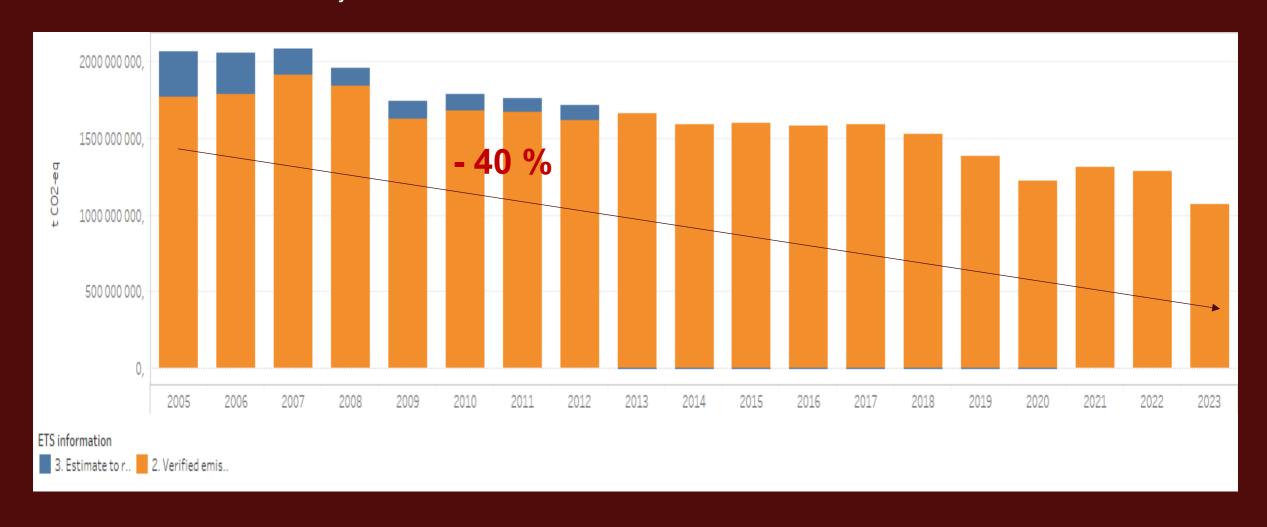


#### Las emisiones en la UE desde 1990



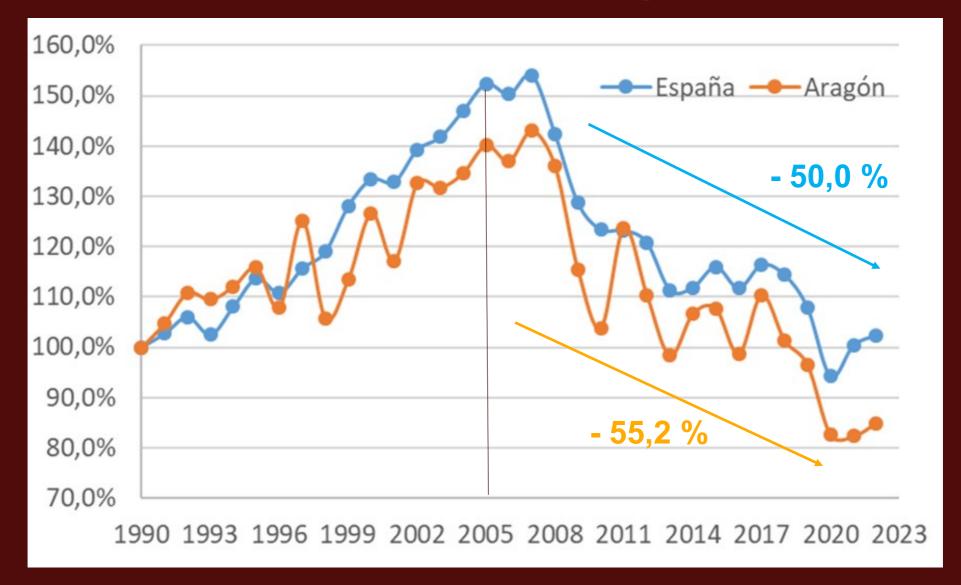
#### Las emisiones en la UE 2005 - 2023

#### Emisiones de instalaciones fijas



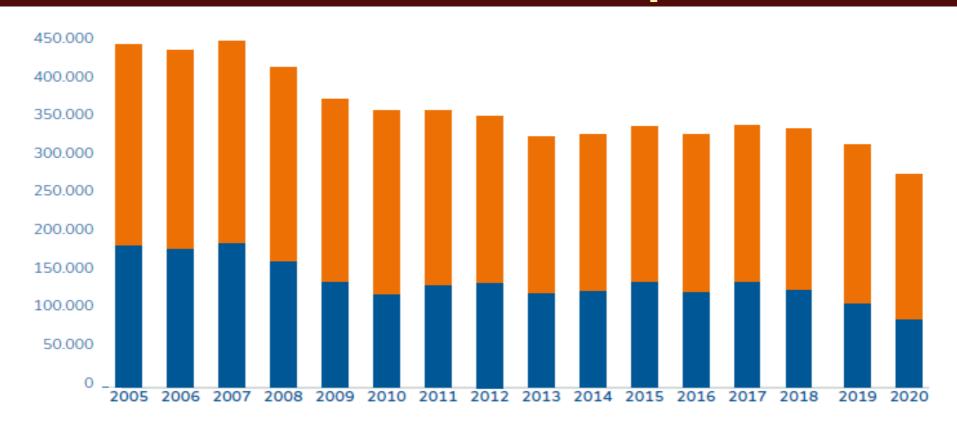


#### Las emisiones en España 1990 - 2022





#### Las emisiones en España 2005 - 2020



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
•	183.627	179.724	186.573	163.462	136.935	121.483	132.687	135.639	122.808	124.851	137.270	123.556	136.316	127.373	109.522	89.038
•	258.694	255.803	260.112	249.027	235.670	236.673	225.164	214.995	201.022	201.042	200.146	202.070	202.527	205.877	204.305	185.704

- Sectores RCDE
- Sectores difusos

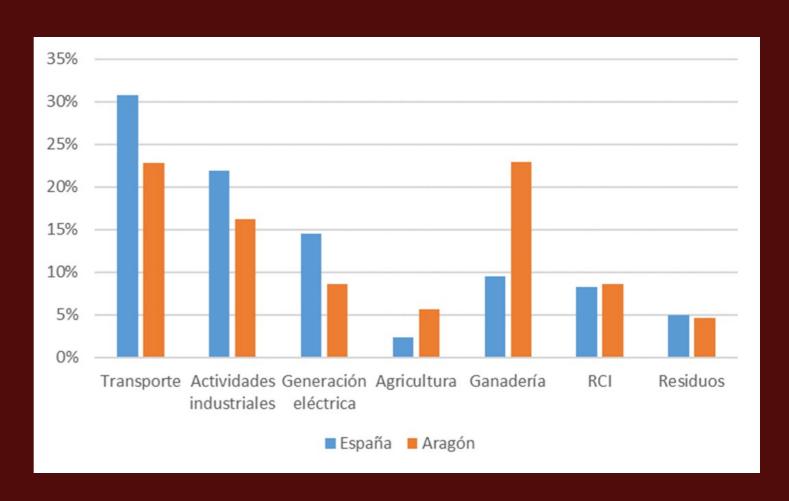


#### **Emisiones GEI por sectores: 2022**

Emisiones por sectores, para facilitar su interpretación y comparación entre los datos de Aragón y de España.

El transporte es la principal actividad emisora en España, seguido de la industria y, a cierta distancia, de la generación de energía.

En Aragón, casi el 55 % de las emisiones se reparten entre los sectores de ganadería, transporte e industria.



El bloque RCI incluye los sectores Residencial, Comercial e Institucional.

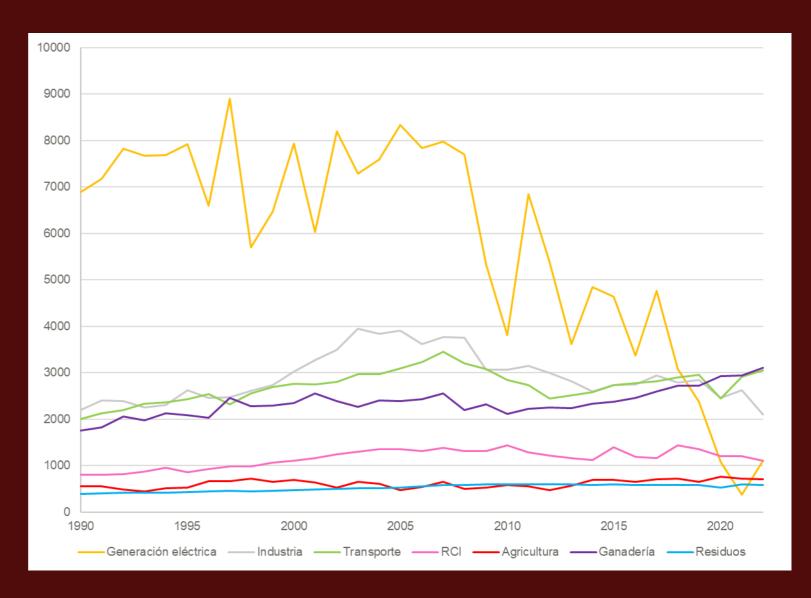
El bloque Industria incluye todas las emisiones industriales, de combustión y de proceso, excepto las correspondientes a la generación de energía.

El bloque Ganadería incluye emisiones de fermentación entérica y de gestión de estiércoles.



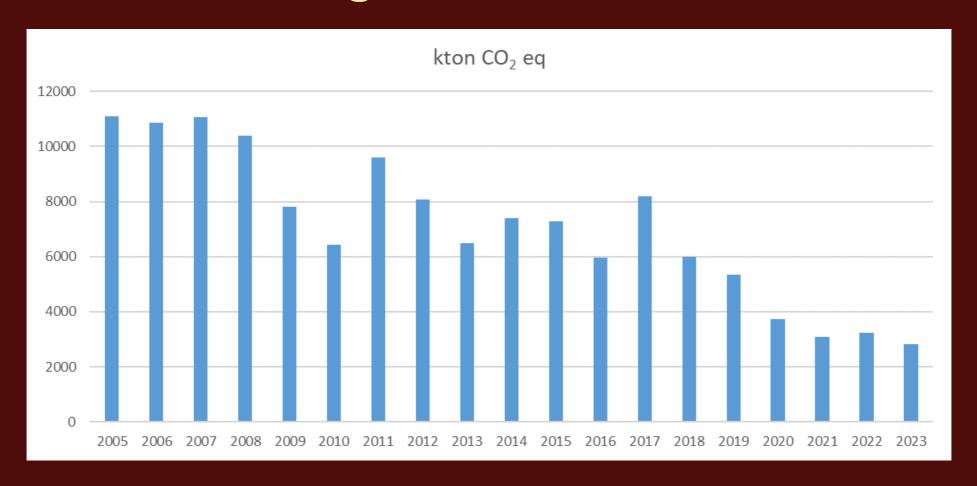
## Las emisiones en Aragón 1990 – 2022: sectores

- Declive del sector de la generación de energía eléctrica, dominante en los 90.
- Clara tendencia alcista en el sector ganadero, debido al incremento de la cabaña ganadera.
- Recuperación en el sector del transporte tras el parón de 2020.
- Resto de sectores de actividad se mantienen estables.





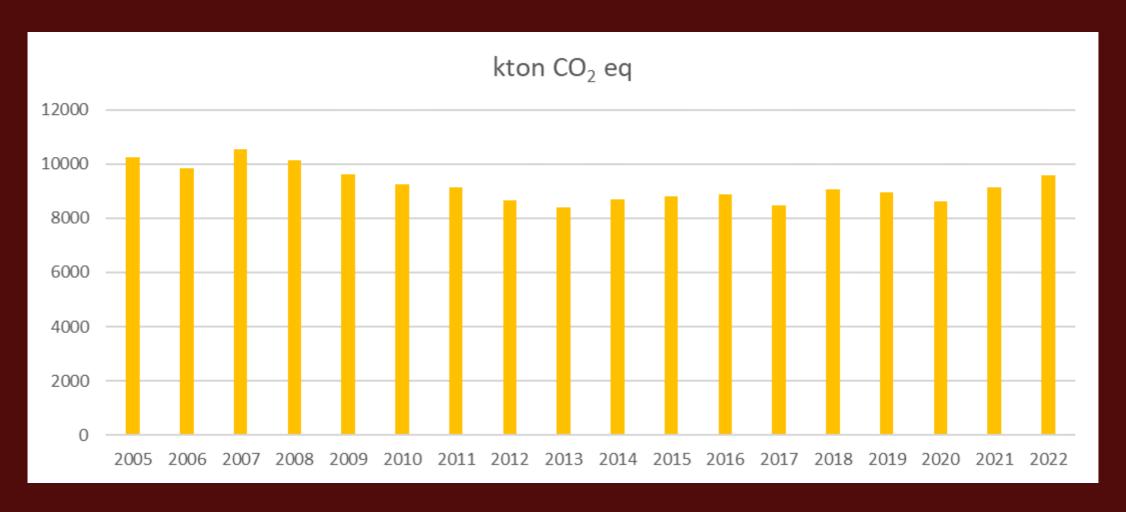
## Las emisiones en Aragón 2005 – 2023: sector regulado



Las emisiones de los sectores regulados en Aragón, pese a haber experimentado algunas oscilaciones, muestran una tendencia claramente descendente desde la puesta en marcha del RCDE en 2005.



## Las emisiones en Aragón 2005 – 2022: sector difuso



Las emisiones GEI de los sectores difusos no han experimentado grandes cambios desde 2005.



#### **Emisiones GEI por sectores: 2022**

Emisiones en Aragón en 2022:

Total emisiones: 12.814 ton

Sector regulado: 3.236 ton

Sector difuso: 9.578 ton



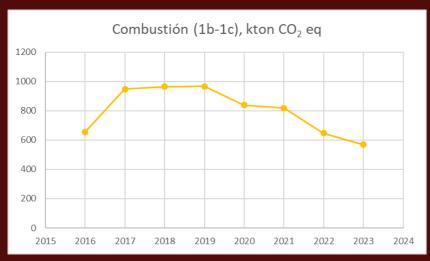


## El sector regulado en Aragón: 2023

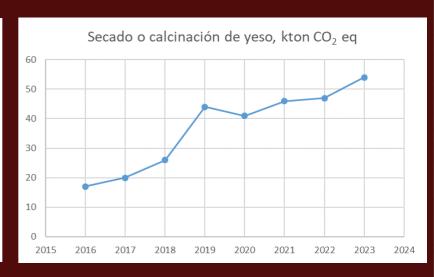
SECTOR	Instalaciones			
Generación eléctrica: ciclo combinado	3			
Combustión industrial (1.b 1.c)	17			
Fabricación de papel o cartón	8			
Fabricación de productos cerámicos	2			
Secado o calcinación de yeso	2			
Producción de cal o calcinación de dolomita o magnesita	3			
Fabricación de vidrio	1			
Fabricación de cemento	1			
Producción o transformación de metales no férreos	1			
Producción de arrabio o acero	1			
ΤΟΤΔΙ	39			

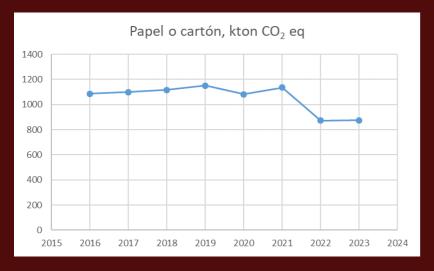


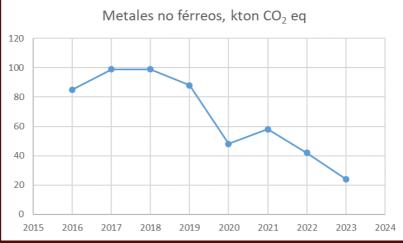
#### El sector regulado en Aragón: 2023

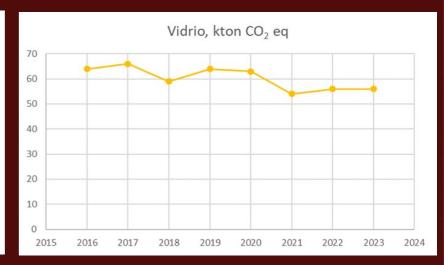












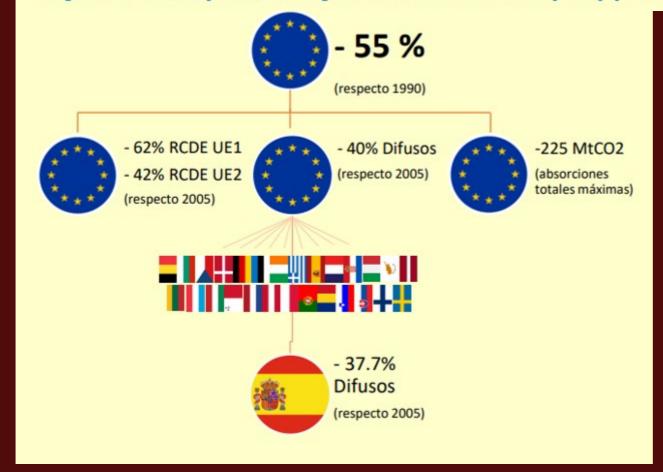
#### Conclusiones

- El RCDE ("techo y comercio") es un instrumento efectivo para conseguir los objetivos de reducción de emisiones de GEI.
- Las instalaciones y actividades afectadas tienen un incentivo económico en la reducción de emisiones de GEI.
- El RCDE1 sólo cubre el 40 % de las emisiones de GEI.
- El RCDE2 dará un impulso a la reducción de las emisiones de GEI.



#### **Objetivos UE**

Marco 2030 de energía y clima 2021 - 2030 - Descarbonización Objetivos 2030 para el conjunto de la Unión Europea y para España







#### Recomendación



Europa implementa un impuesto sobre el carbono para luchar contra el cambio climático, pero que, para las grandes empresas, se traduce rápidamente como el "derecho a contaminar, si pagas". Dos estafadores de Belville, Simon Weynachter y Alain Fitoussi, y un joven rico adicto a las finanzas y al póker, se reúnen para desviar varios miles de millones de euros de estas "cuotas de carbono" de los estados de la Unión Europea a sus bolsillos... El caso fue bautizado como "el fraude del siglo" por los medios de comunicación franceses.

D' argent et de sang

# Gracias por la atención

DG Educación Ambiental Plaza San Pedro Nolasco, 7 50071 Zaragoza

memartinezan@aragon.es

